

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6545** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 960/2013-D.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y CIF.- MANUALIDADES ESCOLARES, S.A. CIF A08793911.

Fecha del auto de declaración.- 28/1/14

Administradores concursales.- MERCEDES ESQUERRÀ ANDREU, con domicilio en C. Sant Elies, 11-19, despacho 38, 08006 Barcelona, y teléfono n.º 932003452, y en calidad de economista, y dirección electrónica: mescolares.acreedores@gmail.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al dominio o a la dirección indicados.

Barcelona, 31 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007248-1